

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

IAP MEDIANTE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA
EN CALLE NUEVA APERTURA N°39, BELICENA (VEGAS DEL GENIL).
Bc.03.103/16

Carmen M^a Román Muñoz

Resumen:

El presente artículo expone de forma resumida los resultados de la intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos arqueológicos y control arqueológico de movimientos de tierra. La intervención no ha aportado datos relevantes acerca de posibles yacimiento arqueológico próximo de cronología romana, por lo que podemos calificar los resultados como nulos.

Summary:

The present article exposes of summarized form the results of the archaeological preventive intervention by means of excavation with archaeological polls and archaeological control of movements of land. The intervention has not contributed relevant information brings over of possible next archaeological deposit of Roman chronology, for what we can qualify the results as void.

Contextualización:

La Vega de Granada se considera el principal recurso comarcal debido sobre todo a las fértiles tierras. Ello es gracias al excelente sistema de irrigación procedente del río Genil (*Singilis*). Por tanto debemos considerar a la Vega granadina como el *ager* que abastece a la ciudad. Es por tanto indiscutible la proliferación de asentamientos rurales en lo que debió de ser el *ager iliberritano* que cumplirían dicha función, tal como se ha documentado arqueológicamente.

Dentro de este marco contextual, es donde debemos situar la importancia del lugar de Belicena, (Vegas del Genil), donde a través de prospecciones superficiales en la zona, llevadas a cabo por parte de la Delegación Provincial de Granada, se evalúa el potencial arqueológico documentándose materiales romanos y evidenciándose restos de estructuras asignadas a una posible *Villae* de período romano, posiblemente de uso agrícola, así como restos cerámicos en superficie de cronologías romanas. Por éste motivo, la Delegación provincial de cultura de Granada ante las obras de la construcción de la vivienda, estableció un nivel de cautela arqueológica de control arqueológico de los movimientos de tierras afectados al subsuelo.

Desarrollo metodológico:

El Proyecto Arqueológico mediante Catas y Control de Movimiento de Tierras en la parcela con referencia catastral 8939710VG3183H0001ZE, situada en c/Nueva apertura, nº39, parcela M3-9, Manzana 3 de planta parcial BPP-6, CP.18101, Belicena, Vegas del Genial, provincia de Granada, tenía por objeto realizar los estudios necesarios para determinar la cantidad y entidad de los vestigios arqueológicos que pudiesen ser afectados por las obras, dando como resultado la inexistencia de éstos.

La intervención Arqueológica consistió:

- 3 catas arqueológicas
- control de movimiento de tierra

La actividad arqueológica se planteó mediante la excavación de tres catas y el control de los movimientos de tierras. Los sondeos se situaron en el ámbito afectado por las nuevas cimentaciones, estando el sondeo 1 aproximadamente en el margen derecho de la parcela, el sondeo 2 en centro y el sondeo 3 en el margen izquierdo con unas

dimensiones de 3m x 5m, hasta la profundidad prevista en obra, 3m. La excavación de los sondeos se llevó a cabo con medios mecánicos.

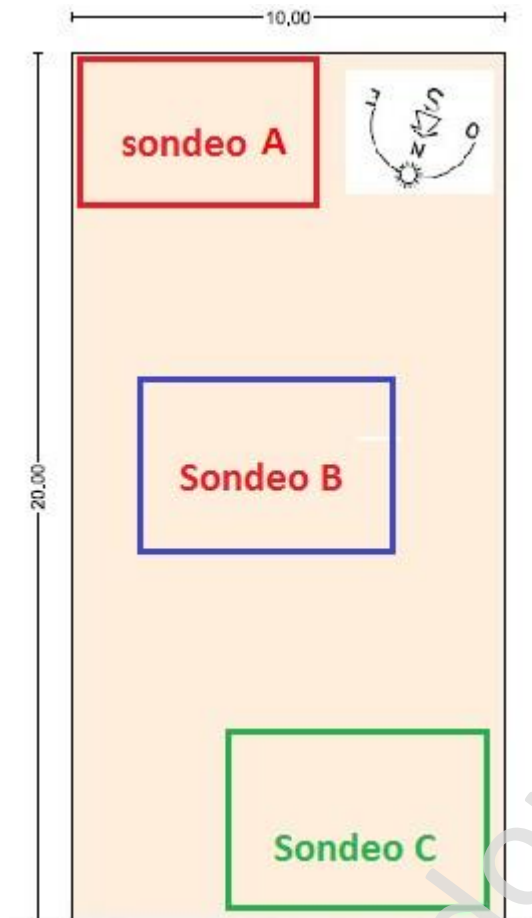


Imagen 01. Planimetría del solar con la distribución de los sondeos

En los tres sondeos llevados a cabo, se repinen las características estratigráficas documentadas. Las catas se realizan con medios mecánicos de forma escalonada 1m, para respetar, controlar y comprender las unidades estratigráficas. De tal forma que en el primer metro se observó una unidad sedimentaria estratigráfica que denominaremos USE01, de tierra compacta sedimentaria, ; la USE02 es una unidad de cantos de río de tamaño medio y aglomerado de forma dispersa ; la USE03 es una unidad de cantos de río de arrastre de pequeño tamaño y aglomerado de forma compacta.



Imagen 01. Sondeo C en su cota máxima de 3.05m

Una vez realizados los sondeos y comprobado la inexistente presencia de material arqueológico, se procede al control de movimientos de tierras, en toda la superficie de la parcela, comprobándose que al igual que sucedió en los sondeos, en el resto de la parcela, no se evidenció la presencia de material arqueológico alguno. Sin registrarse evidencia arqueológica de ninguna clase.

Conclusión:

No se han documentado tanto ni en los sondeos, ni en el proceso de control de movimientos de tierra, ninguna evidencia arqueológica material ni estructural.

Debemos resaltar la importancia de que estos niveles estratigráficos ofrecen una cronología geológica exacta de la zona, debido a que en la parcela no se han producido intervenciones previas de ningún tipo, que pudieran alterar con ello, el proceso deposicional.

BIBLIOGRAFÍA:

- GRANADA EN ÉPOCA ROMA: FLORENTIA ILIBERRITANA *M. Orfila Pons et alii.* Museo Arqueológico y Etnológico de Granada. 2008
- LAS VILLAS ROMANAS DE ANDALUCÍA : NOVEDADES Y ÚLTIMOS HALLAZGOS. PRESENTACIÓN. Rafael Hidalgo et alii. Revista Seminario de Arqueología Pablo Olavides. ROMVLA,12,2013-2014.pp 7-18
- MEMORIA FINAL EXCAVACIÓN DE URGENCIAS EN EL PAGO DE SALAZAR. (GRANADA)Alejandro Caballero et alii. 2008
- UNA NUEVA VILLAE ROMANA EN EL CENTRO DE GRANADA, ESTUDIO PRELIMINAR, Elena Navas et alii. Antiquitas.nº21 (pp.97-113) 2009.
- CONTRIBUCIONESAL POBLAMIENTO DE ÉPOCA ROMANA EN LA VEGA ORIENTAL DE GRANADA. Julio. M. Román. Tesis Doctoral.
- LA VILLA RMANA DEL PAGO DE LA CERRACA (ARMILLA) Y SU PAPEL EN EL POBLAMIENTO DE LA VEGA DE GRANADA. Alejandro Fornell Muñoz.
- MEMORIA FINAL DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE SONDEOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO DE OBRAS "*Construcción de Línea Ferroviaria de Alta Velocidad. Tramo Pinos Puente-Granada*" Taoufik El Amrani Paaza Zian; Juan Carlos Aznar Pérez. 2012.